

FIGUESE.- I).
a notificación)
FICO.

3 XF T: 702

judicatura se
da a Carlos
tracto de la

cia Elizabeth
RG-2013, del
ara precisa y
en cuenta la
compañía, de
Compañías,
n el diario
hará constar
Téngase en
r designado.
cia Ramires
para los fines

CIÓN DE LA
ésar Javier
Compañía",
ro de 2013,
a escritura
con cédula
Chiguango,
uno dos
s de edad,
dad y cantón
bras realizar
N SOCIAL,
URACIÓN.
el presente
CÍOS César
Compañía,
tividades
ILIO.- El
ntón Tena,
de la Junta
s y oficinas
se a la Lay-
bene como

presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso, (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100778778. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0100807599. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011082912-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 660076734-4. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 0110807353. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011076946-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011076946-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 350075187-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 62074964-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 420071910-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la

0000013

SC SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES ENERJHEDA CIA. LTDA.

La compañía INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES ENERJHEDA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón ORELLANA, el 26 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencias de compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000965 de 25 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Numero de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, COMO PUERTAS, PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, OBRAS DE DRENAJE..."

Quito, 25 de Febrero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
(1/1) S: 147

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 4501252170, de propiedad de René Santander Mero. F: 1598 (1/3) S: 130

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 4501099331 y el Certificado de Aportación N° 4501099332, de propiedad de Martha Guerra Jaramillo. F: 1601 (1/3) S: 132

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 4500170481, de propiedad de Ernesto López Romero. F: 1612 (1/3) S: 138

Anulación por pérdida de la cartilla de ahorros de la Cta. 4501068508, de propiedad de Eusebio Andi Grefa. F: 1615 (1/3) S: 148

TENA

Anulación por pérdida de libreta de propiedad de AJILA MACAS LUZ MAGALY cuenta: 4501334327 y cartola 9900661850. 3/3 F312 T: 672

ORELLANA

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501599892 a nombre EVABURBANO NAZARENO 3/3 N.-1042

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501567944 a nombre MARCILLO LUCAS PACO XAVIER 2/3 N.- 1043

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501483340 a nombre DARWIN NEIRA 2/3 N.- 1052

Por pérdida de póliza a plazo amigo de la COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE a nombre GALLEGOS SANCHEZ MILTON No 5170373108 2/3 N.-1054

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501703774 a nombre Blanca Celia Alvares Jacome 2/3 N.- 1053

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501313468 a nombre DEBORA JIMENEZ 2/3 N.- 1056